

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Secretaría de Estado para la Información

##### Inscripción en el Registro de Agencias Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3º del artículo 27 de la Ley de Prensa e Imprenta, se somete a información pública durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, la siguiente solicitud de inscripción para que, durante el mismo, puedan examinar los interesados en las oficinas del Registro, sitas actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo de la Moncloa, edificio INIA, cuantos datos o documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa: «Reportajes Nova 81, S. A.».  
Domicilio: Calle Hermosilla, 114, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Fernando Cárdenas Santamaría; Secretario, don Alvaro Rodríguez de Lucas; Consejeros, doña María de los Angeles Urosa Cid, doña María Angeles García Suárez, don Angel Ayestarán Lucas.

Capital social: 500 000 pesetas.

Denominación: «Nova Press 81».

Clase: Colaboraciones.

Objeto y finalidad: La distribución de artículos, crónicas, reportajes literarios y gráficos, así como de material informativo de otra índole, que no sean de inmediata actualidad y que tendrán como procedencia los colaboradores de la Agencia y con la firma de los mismos.

Directora: Doña María Angeles García Suárez. R.O.P. número: 6.792.

Madrid, 4 de junio de 1982.—El Subdirector general, Eduardo Sánchez Muriel. 10.076-C.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Ayudantías Militares de Marina

##### NOYA

Don José Golpe Franco, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada y Ayudante Militar de Marina de Noya, Instructor del expediente número 22/82 instruido por pérdida de las tarjetas de Patrón de Pesca Litoral de 1.ª clase y Radiotelefonista naval restringido de don Emilio Montero Agrafojo.

Hace saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Profesionales Náutico-Pesqueras, de fecha 29 de abril del corriente año, se declaran nulos y sin valor ambos documentos, incurriendo en responsabilidad quien los hallara y no haga entrega de ellos a las autoridades competentes.

Noya, 18 de junio de 1982.—El Teniente de Navío, Instructor, José Golpe Franco. 8.021-A.

##### TORREVIEJA

##### Edicto

Don José de Jódar Navarro, Alférez de Navío del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Torrevieja.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de hallazgo de una

embarcación encontrada a la deriva el día 19 de octubre de 1979, cuyas características son las siguientes: Bote de plástico, de eslora 3,80 metros y dos metros de manga, con motor y con el nombre de «Roberto y Paco».

La persona o personas que puedan acreditar ser dueños de la citada embarcación pueden este extremo en escrito dirigido al Juez Instructor del presente expediente o bien por comparecencia ante el mismo.

Torrevieja a 31 de mayo de 1982.—El Alférez de Navío, Juez, Instructor, José de Jódar Navarro.—9.682-E.

#### Comandancias Militares de Marina

##### BILBAO

##### Edicto

Don José Lorenzo Ojeda, Alférez de Navío (EE), Instructor del expediente de pérdida de documentos número 19/82, instruido por extravío de la tarjeta de Patrón de Tráfico Interior de don Pedro Murga Beraza, folio 324/67, de Bilbao.

Hago saber: Que por decreto del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Profesionales Náutico-Pesqueras de fecha 18 de mayo de 1982, ha sido declarado nulo dicho documento incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Bilbao, 27 de mayo de 1982.—El Alférez de Navío, Instructor, José Lorenzo Ojeda. 9.635-E.

##### LA CORUÑA

##### Edicto

Don Jaime Blanco Maciñeira, Teniente de Navío de la R.N.A., Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de Piloto de la Marina Mercante del inscripto Fidel Manuel Goa-S Méndez, folio 440072874 de La Coruña.

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante, se declara nulo y sin valor dicho documento.

La Coruña, 25 de mayo de 1982.—9.594-E.

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### EL FERROL

##### Edicto

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de mayo de 1982, por el buque «Alfredo Vieira», de la matrícula de Vigo, folio 7.896, al «José Adolfo» de la matrícula de La Coruña, folio 3.349.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 25 de mayo de 1982. El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal-Alvarez.—9.731-E.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Edicto

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de marzo de 1982, por el buque «Río Danubio», de la matrícula de Bermeo, tercera lista, folio 2.303, al de pesca «Hermanos López».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, 28 de mayo de 1982.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—9.739-E.

##### MALAGA

##### Edicto

Don Enrique Yáñez Jiménez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de mayo de 1982 por el buque «Faro de la Mesa», de la matrícula de Almería, folio 1903, al yate de nacionalidad inglesa «Crock», de la matrícula de Plymouth.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en esta Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 7 de junio de 1982. 10.050-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Administraciones de Aduanas

## BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Helga Hagspiel, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil marca «Seat 127», matrícula GC-4107-I levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal, el día 28 de mayo de 1982 se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias, en importación temporal de Automóviles número 170/1982, pudiendo de la interesada, o quien le represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente a de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 3 de junio de 1982. El Administrador.—9.917-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Allan Thomas O. Liddell por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 225/81, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Mercedes» matrícula 658 GXU, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 4 de junio de 1982. El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—9.918-E.

## CANFRANC

Por la presente se notifica a Servando Pellipero-Sutil, que estuvo domiciliado en Loheac, La Chapelle-Reanville (Eure), que esta Administración le instruye el parte de faltas número 30/1981, como consecuencia de la no reexportación de una furgoneta de su propiedad, marca «Renault 5G-2», matrícula 6744-QV-27, y que en el plazo de quince días hábiles al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, de acuerdo con lo previsto en el artículo 91, 1.º de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes conocidos por esta Administración y las posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Canfranc, 3 de junio de 1982.—El Administrador.—10.008-E.

## VALENCIA

Por posible infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, Decreto 1814/1964, de 30 de junio, se ha iniciado en esta Administración el site expediente de falta reglamentaria:

Expediente 47/82. — Vehículo «Peugeot 404, matrícula 148-LD-65, propiedad de Antonio Cardos, domiciliado en 29 Rue Clarac en Tarbes (H.P.), fallecido en agosto de 1981, y cuyos herederos legales se desconocen. Infracción de omisión de reexportación o precinto, al ausentarse más de dos meses del territorio nacional español. Dicha sanción puede oscilar de 1.000 a 15.000 pesetas.

Los interesados pueden presentar alegaciones en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente, presentando cuantos escritos consideren en defensa de sus intereses, pasados dicho plazo se impondrán por esta Administración y a la vista de los documentos incorporados las sanciones que se estimen pertinentes.

Valencia, 31 de mayo de 1982.—El Inspector-Administrador.—9.745-E.

## Recaudaciones de Tributos del Estado

## PRIMERA ZONA DE REUS

## Edicto

Don Santiago Saiz Aguero, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona Primera de Reus,

Hago saber: Que en el expediente que se tramita en esta Recaudación contra el deudor a la Hacienda Pierre Liboire, del Municipio de Montroig y por el concepto de plusvalía del Ayuntamiento, de un importe de 9.825 pesetas de principal, se ha dictado con fecha de hoy lo siguiente:

«Providencia.—Visto que no ha sido posible notificarle los débitos en el último domicilio conocido del deudor Pierre Liboire, 9 Allés Tour 31140 Castelginest, Francia, es por lo que acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.5 del Reglamento General de Recaudación notificarle los débitos que adeudan en el día de la fecha la cantidad de 12.290 pesetas por medic del «Boletín Oficial del Estado», significándole que si en el plazo de quince días no se persona el interesado o representante se proseguirá el procedimiento ejecutivo de apremio.»

Reus, 27 de mayo de 1982.—El Recaudador.—9.825-E.

## Tribunales de Contrabando

## BARCELONA

## Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Fernando Garzón Gil, con último domicilio conocido en Rambla Cataluña, 57, principal, de Barcelona, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente.

El Tribunal de Contrabando en comisión permanente, y en sesión del día 26 de junio de 1982, al conocer del expediente número 135/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Fernando Garzón Gil.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª, artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente. A Manuel Fernando Garzón Gil, 14.400 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 2 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.995-E.

Desconociéndose el actual paradero de Diego Valenzuela Reche, con último domicilio conocido en Vic (Barcelona), plaza Osona, 10, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente.

El Tribunal de Contrabando en comisión permanente, y en sesión del día 26 de mayo de 1982, al conocer del expediente número 118/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Diego Valenzuela Reche.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª, artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente: A Diego Valenzuela Reche, 3.260 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 2 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.987-E.

Desconociéndose el actual paradero de Javier Soler Casabayo y José Soler Sánchez, con últimos domicilios en Barcelona, Sagués, 5, ático, y San Miguel, 41, bajos, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 28

de mayo de 1982, al conocer del expediente número 82/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8.º artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Javier Soler Casabayo.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Javier Soler Casabayo, 83.384 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

7.º Absolver a José Soler Sánchez.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administración Central. Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 2 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.984-E.

#### Edictos puesta de manifiesto

Desconociéndose el actual paradero de Ranju Tanwani, por el presente edicto se le hace saber que ha sido interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por Nebhawani Hankishen Hashantraí contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 992/81, y se le advierte que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6 de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días siguientes al de la publicación de este edicto, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Barcelona, 3 de junio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—9.986-E.

Por el presente se notifica a Montserrat Catalán Alonso, Luis Espada González, Antonio Valero Galán, Miguel Márquez Manzano y Cristóbal Morales Perdiguero, que ha sido interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Luis Espada González y doña Montserrat Catalán Alonso, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 58/81, y se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6 de la Ley de Contrabando vigente, durante el plazo de los quince días siguientes, al de publicación de este edicto, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, para que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 3 de junio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—9.985-E.

#### LA CORUÑA

#### Edicto notificación procedimiento mínima cuantía

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan García Fernández, cuyo último domicilio conocido era en calle Lepanto, 140, 3.º 4.ª, Barcelona, inculcado en el expediente número 175/1981, instruido por aprehensión de cinco gramos de hachis, mercancía valorada en 500 pesetas, el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere a Vd. para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de seis días, a partir del de publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

La Coruña, 4 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—9.957-E.

#### MALAGA

#### Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Axel Dahmen, cuyo último domicilio conocido en España era en edificio María II, octavo I, de Marbella (Málaga), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 17 de mayo de 1982, al conocer de los expedientes más arriba numerados, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de mayor cuantía, tipificadas en el caso primero del artículo 13 de la Ley de Contrabando, ambas.

2.º Que de las infracciones declaradas y calificadas, de la primera respecto al expediente 489/1981, es responsable, en concepto de autor, Axel Dahmen, siendo también responsable en concepto de autor de la segunda de dichas infracciones de mayor cuantía, el mismo Axel Dahmen, junto con Pedro Pérez Perera (expediente 490/1981), Apolonio Fernández Jiménez (491/1981), Enrique Fernández Romano (492/1981), José Antonio Pérez Llagas (493/1981), Javier Garrido Sahuillo (494/1981) y Richard Mountain (495/1981).

3.º Que son de apreciar como circunstancias modificativas de responsabilidad la atenuante tercera del artículo 17 de la citada Ley por lo que se refiere a los declarados coautores Pedro Pérez Perera, José Antonio Pérez Llagas y Gabriel Garrido Sahuillo, así como la agravante séptima en los declarados coautores Pedro Pérez Perea y José Antonio Pérez Llagas.

4.º Imponer las multas siguientes:  
Primera infracción: a Axel Dahmen, tres millones setecientas cincuenta y nueve mil trescientas cincuenta pesetas (3.759.359), equivalente a 4,67 veces el valor de los vehículos automóviles aprehendidos.

Segunda infracción: A Axel Dahmen: Seiscientos noventa mil doscientas veintiséis pesetas (690.226), equivalente a la suma de las bases sancionables que le son de aplicación en cada uno de los expedientes 490 a 495, ambos inclusive, de 1981.

A Pedro Pérez Perea: Ciento veinte mil pesetas (120.000), equivalente al cuádruplo de la base sancionable que le es de aplicación en el expediente 490/1981.

A Apolonio Fernández Jiménez: Dieciséis mil veinte pesetas (16.020), equivalente a 2,67 veces el valor de la base sancionable que le resulta de aplicación en el expediente 491/1981.

A Enrique Fernández Romano: Sesenta y seis mil setecientas cincuenta pesetas (66.750), equivalente a 2,67 veces el valor de la base sancionable que le es de aplicación en el expediente 492/1981.

A José Antonio Pérez Llagas: Diez mil seiscientas ochenta pesetas (10.680), equivalente a 2,67 veces el valor de la base sancionable que le es de aplicación en el expediente 493/1981.

A Javier Garrido Sahuillo: Ciento veinte mil pesetas (120.000), equivalente al cuádruplo del valor de la base sancionable que le es de aplicación al expediente 494/1981.

A Richard Mountain: Ciento cuarenta y ocho mil quinientas seis pesetas (148.506), equivalente a 4,67 veces el valor de las bases sancionables que le es de aplicación en el expediente 495/1981.

5.º Declarar el comiso de los turismos marca «Mercedes» y de la moto marca «Honda», aprehendidos en el expediente 489/1981.

6.º Declarar el comiso de los géneros de lícito comercio aprehendidos en los expedientes 490, 491, 492, 493, 494 y 495/1981.

7.º Condenar al pago de cincuenta mil pesetas (50.000), veinticinco mil cada uno, a Axel Dahmen y a Enrique Fernández Romano, como sustitutorio de comiso del aparato descubierto y no aprehendido.

8.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 28 de mayo de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.788-E.

Desconociéndose el actual paradero de Hans Peter Lind Green, cuyo último domicilio conocido era en calle Grundtbigabe-J 7, Copenhague (Dinamarca), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 21 de mayo de 1982, al conocer del expediente número 402/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 1 del artículo tercero de la Ley de Contrabando, en relación con el caso primero del artículo 13 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Hans Peter Lind Green.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Hans Peter Lind Green, 80.100 pesetas, equivalentes a 2,67 veces el valor del aparato aprehendido.

5.º Declarar el comiso del aparato aprehendido.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 3 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.051-E.

#### PONTEVEDRA

##### Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Antonio Núñez, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 22 de abril de 1982, al conocer del expediente número 3/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 3.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 3.º y 6.º

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Antonio Núñez, DNI 14.639.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente:

Nombre y apellidos: Manuel Antonio Núñez. Base: 48.849. Coeficiente: 3,33. Multa: 162.667 pesetas.

Total importe de la sanción: Ciento sesenta y dos mil seiscientos sesenta y siete pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 11 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.014-E.

#### TOLEDO

##### Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Alicia Gil Franco, natural de Osorno (Palencia), nacida el 10 de septiembre de 1953, hija de Julián y Práxedes, cuyo último domicilio conocido era en la calle Paralela, número 89 6.º B, de Talavera de la Reina (Toledo) de profesión camarera se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 21 de mayo de 1982 al conocer del expediente número 10/1981 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 8.º del artículo

11 de la Ley de Contrabando en relación con el artículo 9.º apartado 1.º de la misma por la tenencia de 15 gramos de haschis con altísima actividad farmacológica.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autora a Alicia Gil Franco.

3.º Declarar que en la responsable concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente. La número 3 del artículo 17 de la Ley citada por ser el valor inferior a 10.000 pesetas.

4.º Imponer la multa siguiente: Siete mil novecientos ochenta pesetas equivalente a 2,66 peveces el valor del producto ilícito aprehendido, cuyo comiso se acuerda asimismo por tratarse de mercancía cuya importación está prohibida según los vigentes Aranceles de Aduanas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Toledo, 31 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—9.975-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Comisaría de Aguas

##### GUADALQUIVIR

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Sebastián Gutiérrez Ortega y otros.

Nombre del representante en Sevilla: Don Carlos González Gallego, edificio Sevilla-2, planta 8.ª, módulo 3, San Francisco Javier, sin número, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 235 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puebla del Río y Utrera (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fija-

do no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente a de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 31 de marzo de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo. 1.297-D.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

#### Universidades

##### BARCELONA

##### Facultad de Derecho

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para nuevo título de licenciado en Derecho por extravío del original a favor de don Juan Angel Magariños Velilla de Morentin, que le fue expedido con fecha 4 de octubre de 1977.

Lo que se publica a los efectos de las posibles reclamaciones acerca del referido título extraviado.

Barcelona, 26 de mayo de 1982.—La Secretaria, María Encarnación Rocca Trias. 9.762-E.

#### COMPLUTENSE DE MADRID

##### Facultad de Ciencias Geológicas

Habiéndose extraviado el título de licenciado en Ciencias Geológicas de don Narciso Sánchez Carrasco, expedido el día 30 de octubre de 1979, registrado al folio 214, número 4.519, del Ministerio y folio 11, número 6 de la Facultad, se anuncia al público, para que quien se crea con derecho a reclamar, lo haga en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo se procederá a elevar a su superioridad el expediente incoado, para la tramitación del correspondiente duplicado.

Madrid, 27 de mayo de 1982.—El Secretario.—9.807-E.

##### Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario de doña María del Carmen Ardoiz Navarro, por extravío del que le fue expedido en 1978, 2 de enero.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 16 de marzo de 1982.—10.035-C.

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad, del expediente para la expedición del nuevo título de licenciado en Medicina y Cirugía de don José Luis Vega García, por extravío del que le fue expedido en 29 de octubre de 1955.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que realizar reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 15 de junio de 1982.—Dolores Amado—9.835-C.

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Rafael Riobóo García, por extravío del que le fue expedido en 17 de octubre de 1959.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título. Madrid, 16 de junio de 1982.—10.034-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Direcciones Provinciales

#### LEÓN

*Autorización administrativa de instalación eléctrica. Expediente 27.338. R. I. 6.383*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una variante de la línea a 400 KV, Compostilla II a circuito I de Puentes-Montearenas, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.» (ENDESA), con domicilio en Madrid, calle Velázquez, 132.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cubillos del Sil (León).

c) Finalidad de la instalación: Despejar los terrenos necesarios para construir el grupo V de la central término de Compostilla II.

d) Características principales: La línea provisional en «T» a 400 KV, Compostilla II al circuito I de la línea Puentes-Montearenas, se modificará con una variante con origen en la subestación SF6 en Cubillos del Sil, central término de Compostilla II, posición de la futura línea a La Robla, discurrendo por el interior del recinto de la central y un tramo exterior con una longitud de 255 metros en sustitución del anterior de 156 metros, siendo la longitud total de la línea, una vez modificada, de 960 metros. Los materiales de la variante serán idénticos a los de la línea general: Torres metálicas de celosía, aisladores E-160/146, en cadena de 23 elementos y conductor de Al-Ac, tipo Cardinal de 546,06 milímetros cuadrados, cruzándose la pista de servicio Compostilla II-San Andrés de Montejos.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 26.077.681 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía) sita en calle Santa Ana, número 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 5 de mayo de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—11.432-C.

#### SALAMANCA

*Relación de registros mineros cuyos terrenos han quedado francos y registrables*

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Salamanca hace saber que como consecuencia del resultado del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, de fecha 13 de febrero de 1982, ha quedado franco y registrable, en la superficie que se indica, el terreno correspondiente a los registros mineros que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 1.871. «Chiquita». Volframio. 15. Barruecopardo.
- 1.800. «Dolores». Volframio. 6. Barruecopardo.
- 1.916. «Cominera 5.ª». Volframio. 40. Barruecopardo.
- 2.324. «Angeles». Estaño. 25. Navasfrías.
- 3.601. «Maximina». Cristal de Roca y Volframio. 30. Saldeana.
- 2.992. «Santa Teresa». Volframio. 21. Masueco de la Ribera.
- 4.268. «Amp. a Margarita». Hierro. 66. Villabuenas.
- 4.310. «Rivero». Mica, Volframio y Berilo. 567. La Peña y La Vidola.
- 4.390. «Beatriz». Mica, Volframio y Berilo. 495. La Peña, Pereña de la Ribera y Cabeza Framontanos.
- 4.398. «Luisa Mary». Cheelita. 20. San Pedro Rozados.
- 4.432. «San Juan». Estaño. 84. San Pedro de Rozados.
- 4.894. «Andresa». Estaño y Scheelita. 21. San Pedro de Rozados.
- 5.343. «Carcasan Segunda». Feldespato. 70. Corporación de la Ribera.
- 5.344. «Carcasan Tercera». Feldespato. 899. Corporación de la Ribera, Masueco de la Ribera y Aldeadávila de la Ribera.
- 5.378. «Vulcano». Scheelita y estaño. 18. San Pedro de Rozados.
- 5.398. «Don Quijote». Scheelita y Estaño. 10. San Pedro de Rozados.
- 5.449. «La Ribera». Berilo y Tántalo. 200. Zarza de Pumareda y Aldeadávila de la Ribera.
- 5.458. «Carcasan Cuarta». Feldespato. 125. Masueco de la Ribera y Pereña de la Ribera.
- 5.496. «Marisa 8.ª». Feldespato. 72. Pereña de la Ribera y Cabeza de Framontanos.
- 5.562. «San-Va». Feldespato y Cuarzo. 78. Valsalabroso, Villar de Samaniego y Berceo en sus anejos Las Uces, Robledo el Hermoso y Berceño.
- 5.557. «Ampliación a Fina María». Plomo. 97. Santibáñez de Béjar (Salamanca) y Medinilla (Ávila).
- 5.568. «Javier». Serpentina. 1.438. Valero, San Miguel de Valero y otros.
- 5.624. «Barbadilla». Estaño. 265 cuadrículas. Calzada de Don Diego, Barballo y otros.
- 5.630. «Nuestra Señora del Carmen». Estaño. 4 cuadrículas. Garcirrey.
- 5.645. «Ampliación a Barbadillo». Estaño. 5 cuadrículas. Calzada de Don Diego y Matilla de los Caños.
- 5.663. «Carlos». Recursos Sección C). 3 cuadrículas. Barruecopardo.
- 5.674. «La Virgen del Carmen». Recursos Sección C). 41 cuadrículas. Herguijuela de la Sierra y La Alberca.
- 5.680. «Los Jarales». Recursos Sección C). 15 cuadrículas. Cerralbo, Saldeana, Bermellar y Olmedo.
- 5.683. «Masueco». Recursos Sección C). 556 cuadrículas completas y 84 frac. Villarino de los Aires y varios más.
- 5.685. «Camaces». Recursos Sección C). 40 cuadrículas. Bermellar, Lumbralles y Saldeana.
- 5.690. «Ana Mary». Estaño. 15 cuadrículas. Fuentelliente, Bañobarez y Castillejo Martín Viejo.
- 5.696. «Atalaya». Plomo y Zinc. 54 cuadrículas. Santibáñez de Béjar, La Cabeza de Béjar; La Nava de Béjar y Sorihuela.
- 5.725. «Eva Mary». Estaño. 13 cuadrículas. Fuentellientes, Bañobarez y otros.
- 5.830. «Tremedal». Recursos Sección C). 2.848 cuadrículas. Ahigal de Villarino y varios más.
- 5.835. «Renovación». Recursos Sección C). 702. Guijuelo, Campillo Salvatierra y otros.
- Provincia de Salamanca-Avila*
793. «Mirueña». Recursos Secc. C). 10 cuadrículas. Alaraz y Malpartida.
- Provincia de Salamanca-Zamora*
- 1.372. «Ampliación a la Felisa». Volframio. 21 hectáreas. Pelilla.

1.459. «Almeida». Recursos Secc. C). 234 cuadrículas. Villaseco de los Reyes, Campo de Ledesma, Pelilla y Ledesma.

1.460. «Peñausende». Recursos Secc. C). 918 cuadrículas. Santiz, Palacios Rubics y varios más.

1.461. «Fermoselle». Recursos Secc. C). 566 cuadrículas. Villarino de los Aires, Cabeza de Framontanos y otros.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable el terreno antes indicado, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes de la presente publicación.

Salamanca, 13 de mayo de 1982.—El Director provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

#### Sección de Industria

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2618/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica, Pozos de Hinojo-Villavieja de Yeltes, cuyas características principales se señalan a continuación:

Espediente número 739/82.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Pozos de Hinojo, Villares de Yeltes y Villavieja de Yeltes.

Origen: Línea actual de Pozos de Hinojo, en las proximidades de la localidad. Final: En las proximidades de la localidad de Villavieja de Yeltes.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio público de suministro de energía eléctrica en las zonas de los términos municipales de Pozos de Hinojo, Villares de Yeltes y Villavieja de Yeltes, y en las mismas localidades citadas.

Características principales: Aérea, trifásica, simple circuito, 13,2 KV., 5.948 metros de longitud, conductor cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón c/HV y torres metálicas, aisladores de suspensión E-70/127, capacidad máxima de transporte 1.005 KW.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 7.875.461 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación eléctrica en esta Dirección Provincial, sita en Salamanca, calle Padre Cámara, número 20, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 2 de junio de 1982.—El Director provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.—4.215-15.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Dirección General de Correos y Telecomunicación

*Edicto por el que se cita, llama y emplaza al Auxiliar interino d'Estinado en Martorell, Gabriel Ramón Vidal, en ignorado paradero*

Don José María Espasa Civit, del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, Jefe de los Servicios Postales de



Barcelona, como consecuencia de la resolución del expediente E. D. 268/82-4, número 16/79, que se siguió contra el funcionario Gabriel Ramón Vidal, Auxiliar interino, destinado en Martorell, por comisión de una falta de carácter disciplinario calificada de muy grave.

Hago saber: Que por el presente edicto se cita, llama y emplaza a dicho funcionario, en ignorado paradero, cuyo último domicilio lo tuvo en Martorell, carretera de Gélida, sin número, para que dentro del término de diez días, en horas de nueve a trece, comparezca en el Negociado de Personal de esta Jefatura Provincial de Barcelona, plaza de Antonio López, sin número, edificio de Comunicaciones, para notificarle la resolución dictada en el expediente indicado, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirá el trámite de las actuaciones y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, 7 de junio de 1982.—El Jefe de los Servicios Postales, José María Espasa Civit.

### Dirección General de la Marina Mercante

#### INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS SUPERIORES NAUTICAS

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de las tarjetas PED, motor 2.ª clase, expedida el 8 de septiembre de 1977, número 52.312 y PED a vela, expedida el 13 de septiembre de 1977, número 14.595, en esta Dirección General, a nombre de don Ramón García Fernández, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 7 de junio de 1982.—El Jefe de la Sección de Personal, Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—5.705-A.

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima, correspondiente al folio número 154 de 1978, expedida en esta Dirección a nombre de don Ramón Albert Calvo, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 7 de junio de 1982.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—5.704-A.

### MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

#### Subsecretaría para el Consumo

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora San Cristóbal, S. A.», en el expediente número 62/81 del Registro General, correspondiente al número 31896/80, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Navarra*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 3 de marzo de 1982, en el expediente número 62/81 del Registro General, correspondiente al número 31896/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Navarra, ha sido sancionado con multa de doscientas mil pesetas «Panificadora San Cristóbal, Sociedad Anónima», con domicilio en Berriozar (Navarra), carretera de Berriozar, número 20, por irregularidades en la elaboración de pan.

Con fecha 18 de junio de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mer-

cado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 5 de julio de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Colegio San Cayetano» (Padres Teatinos), en el expediente número 153/80 del Registro General, correspondiente al número 07-060/80, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 5 de mayo de 1982, en el expediente número 00-153/80, del Registro General, correspondiente al número 07-060/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionado con multa de doscientas mil (200.000) pesetas el «Colegio San Cayetano» (Padres Teatinos), con domicilio en Palma de Mallorca, avenida Sindical, número, 61, por aplicación de precios ilícitos.

Con fecha 1 de junio de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 5 de julio de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Kanguro, Grandes Superficies, S. A.», en el expediente número 99/81 del Registro General, correspondiente al número 26040/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Logroño*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 11 de enero de 1982, en el expediente número 99/81 del Registro General, correspondiente al número 26040/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Logroño, ha sido sancionado con multa de doscientas mil pesetas «Kanguro, Grandes Superficies, Sociedad Anónima», de Logroño, con domicilio en Logroño, calle Marqués de Murrieta, número 18, por venta de vino común a precio ilícito.

Con fecha 13 de mayo de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 5 de julio de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

### Dirección General de Inspección del Consumo

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Carolinas, S. A.», en el expediente número 00-114/82 del Registro General, correspondiente al número 28-776/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid*

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 5 de mayo de 1982, en el expediente número 00-114/82 del Registro General, correspondiente al número 28-776/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de

sesenta mil (60.000) pesetas «Panificadora Carolinas, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Carolinas, 12, por elaboración y venta de pan con fraude en el peso y venta de pan integral sin envoltura.

Con fecha 31 de mayo de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 5 de julio de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Alejandro Igal Etayo, en el expediente 34/81, del Registro General, correspondiente al número 50289/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza*

En virtud de Resolución dictada por el excelentísimo señor Secretario de Estado para el Consumo, con fecha 30 de noviembre de 1981, en el expediente número 34/81 del Registro General, correspondiente al número 50289/80, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas, don Alejandro Igal Etayo, con domicilio en Novillas (Zaragoza), por irregularidades en la elaboración de tomates al natural en conserva.

Con fecha 17 de junio de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo dispuesto en expresada Resolución.

Madrid, 5 de julio de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Remigio García Martín, en el expediente número 00-214/82 del Registro General, correspondiente al número 28-892/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 5 de mayo de 1982, en el expediente número 00-214/82 del Registro General, correspondiente al número 28-892/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de sesenta mil (60.000) pesetas, don Remigio García Martín, con domicilio en Madrid, paseo de la Habana, 50, por venta de patatas a precio ilícito.

Con fecha 31 de mayo de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 5 de julio de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

### ADMINISTRACION LOCAL

#### Ayuntamientos

##### ALBACETE

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 del presente mes de junio adoptó, por unanimidad, el acuerdo de aprobación inicial del proyecto de modificación de las normas subsidiarias de planeamiento de Albacete, para

la protección de los ejes de desarrollo histórico de esta capital, al que deberán entenderse incorporadas las modificaciones derivadas de las sugerencias hechas al mismo e informadas favorablemente por el Arquitecto municipal.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento el proyecto en cuestión se somete a trámite de información pública durante el plazo de un mes, dentro del cual podrá ser examinado y, en su caso, deducirse las alegaciones que se consideren pertinentes.

Albacete, 16 de junio de 1982.—El Alcalde.—6.057-A.

**BENALMADENA (MALAGA)**

**AGENCIA EJECUTIVA**

*Edicto*

El Agente Ejecutivo de este excelentísimo Ayuntamiento

Hace saber: Que en los expedientes individuales de apremio que instruye con-

tra deudores a la Hacienda Municipal, que más adelante se detallan, aparece la siguiente:

«Providencia: Resultando desconocido el domicilio o paradero del deudor y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiérasele por medio de edictos que se insertarán en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Boletín Oficial de la Provincia de Málaga", y al propio tiempo se fijará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que comparezca en esta Agencia Ejecutiva, oficina en Casa Consistorial, personalmente o por medio de representante autorizado, para darle conocimiento del trámite expedienta, advirtiéndole que si transcurridos ocho días desde la inserción de los edictos en los citados "Boletines Oficiales" no se presentase, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante, todas las notificaciones que deban practicarse se efectuarán mediante lectura de las mismas en esta oficina, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.»

Número certificación	Contribuyente	Concepto	Principal débito — Pesetas
787/79	D. Antonie Van de Voorde ... ..	C. E. Av. Sta. Ana.	42.124
947/79	D.ª Elena Josep Moccalfrey ... ..	Plusvalía ... ..	31.292
974/79	D. Hans L. Mielert ... ..	Plusvalía ... ..	117.186
32/80	D. Louis Rispoli ... ..	Plusvalía ... ..	30.924
587/81	D.ª Simone Jeanne Mardulyn ... ..	Plusvalía ... ..	80.735
613/81	D. Ake Sjotrom ... ..	Plusvalía ... ..	58.234
914/81	D. Gabriel Durupt ... ..	Plusvalía ... ..	72.518

Benalmádena, 28 de mayo de 1982.—El Agente Ejecutivo, María Victoria Díaz Marco.—9.841-E.

**MADRID**

**Delegación de Saneamiento y Medio Ambiente**

*Concurso para la concesión de premios sobre saneamiento y medio ambiente*

El Ayuntamiento de Madrid convoca concurso para la concesión de tres premios y dos accésits sobre temas relativos al saneamiento y el medio ambiente, conforme a las bases aprobadas por la Comisión Permanente el día 4 de junio del corriente año 1982.

Los temas objeto del concurso, premios y accésits son los siguientes:

- Al mejor trabajo periodístico. Premio de trescientas mil pesetas y dos accésits de ciento cincuenta mil pesetas, cada uno.
- Al mejor trabajo original. Premio de un millón de pesetas.
- A la mejor tesis doctoral. Premio de quinientas mil pesetas.

Las bases de este concurso pueden recogerse en la Delegación de Saneamiento y Medio Ambiente, calle Divino Pastor, número 9, 3.ª planta, de nueve a catorce horas.

El plazo para la presentación de los trabajos finalizará el 30 de septiembre próximo, a las catorce horas. Dicha presentación se efectuará en la oficina citada anteriormente.

Madrid, 17 de junio de 1982.—El Concejal de los Servicios de Saneamiento y Medio Ambiente, Manuel Mella Márquez. 5.923-A.

**SAN SEBASTIAN**

Se requiere a los herederos de doña María Díaz de Uriarte con objeto de que en el plazo de un mes efectúen la reparación de la terraza del piso 5.º, en evitación de las humedades que ponen en serio peligro la estabilidad de la cubierta de

la finca ubicada en calle General Lersundi, número 6 (artículo 181 L. S.ª).

Previamente, durante diez días, podrán formularse las alegaciones que procedan (artículo 91 L. P. A.).

Transcurridos estos plazos se procederá, en su caso, a la ejecución subsidiaria de las obras, previa exacción cautelar (artículos 104 y 106 de la L. P. A.).

San Sebastián, 4 de junio de 1982.—El Alcalde.—5.644-A.

**PAIS VASCO**

**Delegaciones Territoriales de Industria y Energía**

**VIZCAYA**

*Línea eléctrica aérea L.793(2)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Iberduero, S. A.  
Emplazamiento: Término municipal de Dima.

Características: Línea eléctrica aérea a 13 KV., de 64 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, conductor cable LA-56 milímetros, derivada de la E.T.D. «Yurre-Dima» al C. T. número 288 de San Valentín (8.364).

Finalidad: Servicio público.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto: 150.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Territorial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18-bis, piso 3.º, y formularse por duplicado las reclama-

ciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 28 de mayo de 1982.—El Delegado territorial, Juan Antonio Barro Ugarte.—4.036-15.

**CATALUÑA**

**Servicios Territoriales de Industria**

**BARCELONA**

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa sobre las instalaciones eléctricas, las características de las cuales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

1. Referencia: AS/ce - AT - 1859 / 1982. B.13.095. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Barbará del Vallés, con una línea subterránea de 0,853 kilómetros de longitud. Conductor de aluminio-plástico de 240 milímetros cuadrados de sección. Origen E. M. 748 Baricentro. Final E. M. 746 Baricentro, con entrada y salida a nuevas EE. TT. 749 Shopping, 750 Autocentro, E. M. 751 Híper y 752 Center. Transformador: 3 de 630 KVA., a 25/380 KV.

2. Referencia: AS/ce - AT - 1869 / 1982. B.13.097. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Ripollet, con una línea subterránea de 0,010 kilómetros de longitud (retirando su actual alimentación aérea). Conductor: Aluminio-plástico de 2 por 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de sección. Origen: Cable subterráneo (existente) de 25 KV. a E. T. 799. Final: Cable subterráneo existente a E. T. 800 con entrada y salida a E. T. 285 «Mantas y Muletones» (existente).

3. Referencia: AS/ce - AT - 1880 / 1982. B.13.472. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Calella, con una línea aérea y subterránea de 0,012 kilómetros aérea y 0,600 subterránea. Conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección aérea y aluminio-plástico de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección subterránea. Apoyos de hormigón y madera. Origen: Apoyo P. A. de la línea 25 KV. Pineda I y II. Final: Nueva E. T. 1.263 urbanización «Sant Quirze». Transformador de 100 KVA., a 25/0,380 KV.

4. Referencia: AS/ce - AT - 1881 / 1982. B.13.498. Ampliación de la red de distribución de 11 KV., en el término municipal de Olérdola, con una línea aérea y subterránea de 0,452 kilómetros subterránea y 0,220 kilómetros aérea de longitud modificación y sustitución de línea aérea actual. Conductor de aluminio-plástico de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de sección subterránea y aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección aérea. Apoyos de hierro, hormigón y madera. Origen: Apoyo número 6 de la línea aérea «La Rapita». Final: Apoyo sin número a E. T. 85 y E. T. 83.

5. Referencia: AS/ce - AT - 1867 / 1982. B.13.497. Ampliación de la red de distribución a 11 KV., en el término municipal de Vilanova i la Geltrú, con una línea subterránea de 0,360 kilómetros de longitud. Conductor de aluminio-plástico de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de sección. Origen: Apoyo sin número, línea de 11 KV. a P. T. 59. Final: Nueva estación transformadora 261 «Platja Vilanova». Transformador: 250 KVA. a 11/0,380 KV.

6. Referencia: AS/ce - AT - 1879 / 1982. B.13.703. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal

de Vic, con una línea subterránea de 0,065 kilómetros de longitud. Conductor de aluminio-plástico de 2 por 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de sección. Origen: Cable subterráneo de 25 KV. (existente) a E. T. 229. Final: Cable subterráneo 25 kv. (existente) a E. T. 378 con entrada y salida a nueva E. T. 753 (Països Catalans). Transformador de 400 KVA. a 25/0,380 KV.

7. Referencia: AS/ce - AT - 1868 / 1982. B.14.383. Ampliación de la red de distribución a 11 KV., en el término municipal de Barcelona, con una línea subterránea de 0,440 kilómetros de longitud. Conductor de aluminio-plástico de 3 por 1 por 80 milímetros cuadrados de sección. Origen: Estación transformadora «Salvador Simón» (existente) a 11 KV. Final: Nueva estación transformadora 563 E. Soñé. Transformadora de 320 KVA. a 11/0,380 KV.

8. Referencia: AS/ce - AT - 1978 / 1982. B.14.388. Ampliación de la red de distribución a 11 KV., en el término municipal de Matadepera, con una línea subterránea de 0,630 kilómetros de longitud. Conductor de aluminio-plástico de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección. Origen: Línea aérea a 11 KV. E. R. Terrasa-La Barata-La Mata. Final: Nueva E. T. 267 polideportivo. Transformador a 200 KVA. a 1 / 0,380 KV.

9. Referencia: AS/ce - AT - 1866 / 1982. B.14.394. Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Badalona, con una línea subterránea de 0,072 kilómetros de longitud. Conductor de aluminio-plástico de 2 por 3 por 240 milímetros cuadrados de sección. Origen: Cable subterráneo de 25 KV. (existente) a E. T. 3.841. Final: Cable subterráneo de 25 KV. (existente) a E. T. 3.877 con entrada y salida a nueva E. T. «Mercado». Transformador de 2 por 630 KVA. a 25/0,380 KV.

10. Referencia: AS/ce - AT - 1877 / 1982. B.14.430. Ampliación de la red de distribución a 11 KV., en el término municipal de Barcelona, con una línea subterránea de 0,096 kilómetros de longitud. Conductor de aluminio-plástico de 3 por 3 por 1 por 160 milímetros cuadrados de sección. Origen: Cables (existentes) de 25 KV. a estaciones transformadoras 267, 368 y 2.210. Final: Nueva E. T. 514 Muntaner, 49. Transformador de 2 por 400 a 11/0,380 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 18 de mayo de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—9.966-C.

#### TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L.A./T. 4.542 a 25 KV. a la estación transformadora «Mollo»-14.371.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 30 milímetros de sección, con una longitud de 489 metros, desde el apoyo sin número

de la línea de 25 KV a P.T. «Casino» a la E. T. «Mollo», con una potencia de 50 KVA.

Presupuesto: 495.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Situación: Término municipal de Amposta.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de abril de 1982.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, José Ramón Dueso Parache. 9.967-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L.A./T. 4.553 a 25 KV. a la estación transformadora «Va». E. T. 14.374.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 30 milímetros de sección, con una longitud de 60 metros, desde la línea de alta tensión a 25 KV. «Montblanc I» a la E. T. «Va», con una potencia de 50 KVA.

Presupuesto: 580.000 pesetas.  
Situación: Término municipal de Valls.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de mayo de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, José Ramón Dueso Parache. 9.969-C.

#### GALICIA

#### Servicios Territoriales de Industria

#### ORENSE

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración

en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación.

Expediente número 1.862 AT

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Diez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Términos municipales de Celanova, A Bola, A Merca y Alláriz.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Línea aérea de media tensión a 20 KV., «Celanova-Alláriz», de 13.886 metros de longitud, en conductor LA-56 y apoyos de hormigón, con origen en el apoyo 265 de la línea «Celanova-Salto de las Conchas», y final en el apoyo número 144 de la línea «Alláriz-Xinzo», transcurriendo por los términos municipales de Celanova, A Bola, A Merca y Alláriz.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 15.234.335 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 3 de junio de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—3.935-2.

#### PONTEVEDRA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una red de distribución en B.T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», expediente: AT. 48/82; DI-333/82.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el actual centro de transformación de Bugariña hasta los barrios de Portela y Medro, Ayuntamiento de Covelos.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona.

Características principales Red de baja tensión de 1.700 metros de longitud, con conductores tipo RZ 3 por 95/54,6 milímetros cuadrados, LC-28, LC-56 y LC-80, sobre apoyos de hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.240.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 25 de mayo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—P. D. (dilegible).—3.866-2.



**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(«Hidroeléctrica Española, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa», 300.000 obligaciones simples, al portador, Serie 48.ª, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 300.000 al interés anual bruto del 13,50 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 17 de abril y 17 de octubre de cada año, a partir del 17 de abril de 1982; amortizables el 50 por 100 del valor nominal de cada obligación el 17 de octubre de 1985 y el 50 por 100 restante el 17 de octubre de 1986, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 16 de octubre de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 31 de mayo de 1982.—El Secretario, Luis I. Fernández de Trocóniz.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—10.846-C.

**BANCO COMERCIAL ESPAÑOL, S. A.**

*Dividendó a cuenta*

En el anuncio de pago de dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1982, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 de julio de 1982, se ha padecido un error que se subsana mediante esta rectificación.

La cantidad deducida por retención de impuestos que figura en el anuncio publicado es de 6,80 pesetas por acción, cuando debería ser 6,40 pesetas por acción, correspondientes al 16 por 100 de las 40 pesetas de dividendo a cuenta. Por lo que la cantidad a pagar es de 33,60 pesetas por acción en vez de 33,40 pesetas que figuran en el mencionado anuncio.

Madrid, 26 de julio de 1982.—El Secretario general.—11.439-C.

**CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR  
DE FERROCARRILES, S. A.**

A partir del 1 de agosto próximo, se procederá al pago del cupón número 38 de las obligaciones emitidas por esta Sociedad el 20 de septiembre de 1963, por los intereses devengados desde el 1 de febrero de 1982 al 31 de julio de 1982.

Pesetas

Corresponde por título ... .. 35,51

A deducir:

Retención Impuesto sobre Renta de Personas Físicas ... .. 4,26

Líquido a percibir por cupón. 31,25

El pago de estos cupones se efectuará en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco Exterior de España, y en provincias en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 15 de julio de 1982.—El Consejo de Administración.—4.610-5.

**INCAISA  
SOCIEDAD DE VALORES MOBILIARIOS**

*Balance definitivo al 31 de diciembre de 1981*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería:		Capital:	
Caja y Bancos ... ..	8.121.028,47	Escriturado y desembolsado ... ..	200.000.000,00
Cartera de valores:		Reservas y fondos:	
Acciones cotizadas ... ..	177.003.384,18	Legal ... ..	3.542.076,19
Acciones no cotizadas ... ..	18.235,59	Fondo fluctuación de valores ... ..	1.101.488,65
Obligaciones cotizadas ... ..	1.927.064,26	Fondo regularización de dividendos ... ..	3.026.101,98
Fondos de inversión mobiliaria ... ..	431.133,38	Acreeedores:	
Deudores:		Por compras realizadas de valores ... ..	3.795.559,42
Por ventas realizadas de valores ... ..	5.190,00	Otros acreedores ... ..	393.891,00
Otros deudores ... ..	226.480,60		211.859.117,24
Gastos amortizables:		Cuentas de orden:	
Gastos de constitución ... ..	3.596.600,00	Valores de nuestra cartera depositados ... ..	100.665.290,00
Amortización gastos de constitución ... ..	— 3.222.275,60		312.524.407,24
Pérdidas y ganancias:			
Del ejercicio de 1978 ... ..	15.289.073,43		
Del ejercicio de 1979 ... ..	701.873,87		
Del ejercicio de 1980 ... ..	2.105.343,92		
Del ejercicio de 1981 ... ..	5.675.985,14		
	211.859.117,24		
Cuentas de orden:			
Depósito de valores ... ..	100.665.290,00		
	312.524.407,24		

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en enajenación de títulos ... ..	5.231.801,37	Prima de asistencia a Juntas ... ..	13.972,20
Gastos bancarios ... ..	221.394,50	Intereses cuentas bancarias ... ..	4.902,33
Gastos generales ... ..	7.114.029,45	Cupones y dividendos de la cartera ... ..	7.232.025,71
Amortización gastos de constitución ... ..	359.660,00		7.250.900,24
	12.926.885,36	Pérdida del ejercicio de 1981 ... ..	5.675.985,14
			12.926.885,36

*Relación de valores que integran la cartera de títulos al 31 de diciembre de 1981*

Valores clasificados por grupos según el «Boletín de Cotización de la Bolsa de Madrid»	Valor nominal	Valor contable	Valor al cambio medio diciembre
<b>Acciones</b>			
(a) Bancos comerciales ... ..	9.000.780	43.401.364	28.648.596
Bancos industriales ... ..	5.124.500	11.069.807	7.891.266
(b) Electricidad ... ..	54.354.500	64.144.445	36.829.595
Agricultura y alimentación ... ..	1.017.500	2.482.259	390.195
(c) Comercio ... ..	4.067.000	11.374.102	1.869.825
Constructoras ... ..	3.375.500	4.173.858	3.180.874
Inmobiliarias y urbanizadoras ... ..	1.373.000	2.070.018	93.175
Inversión mobiliaria ... ..	2.215.000	6.560.901	3.161.173
(d) Químicas y textiles ... ..	11.919.500	22.579.984	5.279.193
Miñeras ... ..	50.000	39.425	31.000
Siderometalúrgicas y construcciones metálicas ... ..	2.515.000	3.003.776	3.714.321
Industria del automóvil ... ..	3.645.500	5.519.477	1.192.407
Varios ... ..	2.000	2.108	1.042
Fondo de inversión mobiliaria ... ..	66.000	431.133	—
<b>Obligaciones</b>			
Miñeras ... ..	249.500	250.209	—
Papeleras ... ..	700.000	702.568	628.005
Industrias del automóvil ... ..	670.000	671.720	634.825
Siderometalúrgicas y construcciones metálicas ... ..	300.000	302.568	291.000
	100.665.290	179.379.818	93.806.492

*Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100*

	Valor nominal	Valor contable	Valor al cambio medio diciembre
(a) Banco Español de Crédito ... ..	3.418.250	17.394.310	11.138.807
(b) Ibcasa ... ..	9.874.000	11.486.983	6.437.648
(b) Iberduero ... ..	12.511.000	15.447.776	7.102.119
(b) Unión Eléctrica ... ..	14.898.000	19.357.098	10.676.791
(c) Galerías Preciados ... ..	4.087.000	11.374.102	1.869.826
(d) Unión Explosivos Riotinto ... ..	8.699.000	16.094.063	2.184.224
	53.205.250	61.154.320	39.189.415

Oviedo, 3 de mayo de 1982.—El Consejero Delegado.—2.094-D.

**PANADERIA SAN MARTIN, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de «Panadería San Martín, S. A.», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Salvatierra de Alava, calle La Paz, número 4, a las trece treinta horas, del día 30 de agosto de 1982, y en igual lugar y hora del día 31 de agosto, en segunda convocatoria si en la primera no hubiese el quórum que se requiere, y bajo el siguiente

## Orden del día

Unico.—Modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales.

Salvatierra de Alava, 15 de julio de 1982.—El Gerente, Leonardo Martínez de Iarduya.—11.224-C.

**PROYECTOS Y CALCULOS DE ESTRUCTURAS CATALANAS, S. A.**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Queda sin efecto la convocatoria de fecha 8 de julio de 1982, que por error convocó la Junta de accionistas para el día 30 de junio, y por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 17 de agosto de 1982, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, a las diez horas de la mañana en ambos casos. El lugar de reunión será en Barcelona, calle Diputación, 321, principal, segunda, y bajo el siguiente

## Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981.

2.º Ampliación de capital con modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

3.º Cese del Consejo de Administración.

4.º Modificación de los artículos 11, 12 y 13 de los Estatutos Sociales.

5.º Nombramiento de Administrador.

6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 19 de julio de 1982.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Pascual García Hernando.—11.215-C.

**VIRIAMARCA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de septiembre de 1982, a las diez treinta horas, en el domicilio social, plaza del Cordón, 1, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente

## Orden del día

—Nombramiento del Consejo de Administración de la Sociedad, cesando los actuales Administradores solidarios en sus funciones.

—Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de julio de 1982.—El Administrador solidario, César Cort Gómez-Tortosa.—4.613-11.

**TORRE REAL, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de avenida del Doctor Arce, 10, el día 16 de septiembre de 1982, a las diez treinta ho-

ras, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente

## Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2. Ampliación de capital.

3. Nombramiento del Consejo de Administración.

4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de julio de 1982.—El Administrador único, Antonio García Fernández.—11.209-C.

**SERRERIAS GAROLERA, S. L.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público para general conocimiento, que en la Junta general y universal de socios, celebrada el 15 de julio de 1982, se acordó reducir el capital social en la cantidad de 9.900.000 pesetas, amortizando con cargo al capital 9.900 participaciones sociales, correspondiendo 3.300 a cada socio, mediante el reembolso de su importe nominal a los socios, el cual se llevará a efecto en su día con observación del plazo y requisitos establecidos en dicho artículo, adjudicando a los tres socios, por terceras e iguales partes indivisas, los terrenos y edificios sitos en Cassá de la Selva, comprendidos en las fincas registrales números 1.152, 4.098 y 4.229, por su valor total de pesetas 9.900.000.

Cassá de la Selva, 16 de julio de 1982.—Un Gerente, Ramón Garolera Coll.—11.222-C.

**LA UNION ALCOYANA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS**

Balance al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos ... ..	122.198.042,15	Capital ... ..	75.000.000,00
Valores mobiliarios ... ..	288.824.478,30	Reservas patrimoniales ... ..	133.336.985,51
Otras cuentas del activo ... ..	35.738.548,43	Actualización. Ley Presupuestos 1981 ... ..	14.041.146,00
Inmuebles ... ..	68.483.288,00	Otras cuentas del pasivo ... ..	35.738.548,43
Anticipos ... ..	90.830,00	Reservas técnicas ... ..	349.957.585,55
Delegaciones y Agencias ... ..	28.552.531,84	Provisiones ... ..	10.510.634,00
Recibos pendientes ... ..	94.650.522,00	Compañías Reaseguradoras ... ..	53.891.728,14
Compañías Reaseguradoras ... ..	79.151.414,98	Conseguadores ... ..	0.144.465,00
Deudores diversos ... ..	6.908.104,13	Acreedores diversos ... ..	18.955.948,58
Fianzas ... ..	61.500,00	Pérdidas y ganancias, remanente ejercicio anterior ... ..	— 248.164,95
Mobiliario e instalación ... ..	18.390.664,22	Pérdidas y ganancias, ejercicio actual ... ..	25.417.145,59
<b>Total ... ..</b>	<b>722.748.021,83</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>722.748.021,83</b>

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1981**

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Remanente del ejercicio anterior ... ..	248.164,95	Producto fondos invertidos (no afectos a los Ramos) ... ..	9.860.195,25
Gastos de administración (no incluidos en cuentas particulares de los Ramos) ... ..	9.788.922,38	Saldo acreedores Ramos en el ejercicio ... ..	33.928.290,76
Amortizaciones (no particulares de los Ramos) ... ..	2.774.802,30	Ramo Incendios ... ..	5.902.749,59
Mobiliario e instalaciones ... ..	2.099.394,30	Ramo Automóviles, Voluntario ... ..	2.400.383,74
Inmuebles ... ..	675.408,00	Ramo Individual ... ..	12.427.771,50
<b>Saldo deudores de los Ramos en el ejercicio ... ..</b>	<b>3.879.913,50</b>	Ramo Automóviles, Obligatorio ... ..	10.180.607,18
Ramo R. C. General ... ..	2.894.897,85	Ramo Transportes ... ..	673.913,28
Ramo Robo ... ..	477.658,65	Ramo Vida ... ..	2.027.635,74
Ramo Seg. C. Agrario ... ..	607.257,00	Ramo Oblig. Cazadores ... ..	309.706,75
Beneficios o pérdidas realiz. o cambios ... ..	1.845.702,24	Ramo Cristales ... ..	3.243,00
Saldo acreedor ... ..	25.170.980,64	<b>Total ... ..</b>	<b>43.806.488,01</b>
Del ejercicio anterior ... ..	— 248.164,95		
Del ejercicio actual ... ..	25.417.145,59		
<b>Total ... ..</b>	<b>43.806.488,01</b>		

Madrid, 7 de junio de 1982.—9.900-C.

**XAROA, S. A.**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado .....	1.600.000,00	Capital .....	300.000.000,00
Cartera de valores .....	343.187.758,35	Reservas .....	47.588.450,13
Otros deudores .....	3.709.713,15	Préstamos largo y medio .....	5.000.000,00
Tesorería .....	8.723.018,92	Entidades Públicas .....	227.473,00
Liquidaciones ptes. valores .....	764.527,22	Pérdidas y ganancias .....	5.169.092,51
<b>Total .....</b>	<b>357.985.015,64</b>	<b>Total .....</b>	<b>357.985.015,64</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos financieros .....	7.427.079,00	Ingresos financieros .....	14.284.545,32
Tributos .....	13.860,00	Resultado enaj. cartera .....	1.229.232,83
Trabajos, suministros y serv. .....	2.500.667,11		
Transportes y fletes .....	5.477,00		
Gastos diversos .....	197.602,53		
Dot. amort. del ejercicio .....	200.000,00		
<b>Resultado .....</b>	<b>10.344.685,64</b>		
<b>Total .....</b>	<b>15.513.778,15</b>	<b>Total .....</b>	<b>15.513.778,15</b>

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Sector	Valor nominal — Pesetas	Inversión a cambio medio — Pesetas	Valoración último cambio — Pesetas
<b>Acciones cotizadas:</b>			
Pesca .....	12.333.500	25.444.512,35	883.345,00
Alimentación, Bebidas, Tabaco .....	6.487.500	4.988.842,38	3.329.535,00
Textiles .....	6.480.500	2.003.361,90	2.073.780,00
Petróleo .....	54.108.500	103.874.037,01	88.815.405,00
Químicas .....	33.940.500	29.254.102,19	28.232.732,50
Materiales de Construcción .....	1.883.500	2.840.021,76	2.373.210,00
Metálicas Básicas .....	1.607.500	277.494,74	129.185,00
Material y Maquinaria no Eléctrica .....	8.633.000	13.480.537,31	4.995.670,00
Automóviles y Maquinaria Agrícola .....	11.384.000	24.194.227,41	3.398.480,00
Construcción de Obras Públicas .....	6.077.000	11.512.317,05	7.535.480,00
Electricidad .....	10.863.000	7.810.983,49	7.548.792,50
Bancos .....	8.500.000	23.303.318,50	21.525.000,00
Sociedades de Inversión Mobiliaria .....	2.115.500	2.832.188,72	2.712.480,00
Seguros y Capitalización .....	3.617.500	16.116.488,68	12.190.975,00
<b>Renta fija cotizada:</b>			
Inmobiliarias y otras Constructoras .....	430.000	436.439,48	333.250,00
Servicios Comerciales .....	50.000	50.128,38	50.000,00
Bancos .....	75.000.000	75.190.860,00	75.000.000,00
<b>Total .....</b>	<b>174.011.500</b>	<b>343.187.758,35</b>	<b>259.905.310,00</b>

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 de la cartera:

- Pebsa.
- Cepsa.
- Empresa Nacional del Petróleo, S. A.
- Española del Oxígeno.
- Motor Ibérica, S. A.
- Bonos de Caja.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Secretario.—4.072-8.

**PROMOCINVER, S. A.**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Pérdidas ejercicios anteriores.	57.584.822,90	Capital .....	200.000.000,00
Inmovilizado .....	748.488,00	Préstamos largo y medio .....	5.000.000,00
Cartera de valores .....	149.087.250,90	Entidades Públicas .....	182.860,00
Otros deudores .....	1.673.424,49	Liquidaciones ptes. valores .....	841.980,73
Tesorería .....	5.983.579,76	Pérdidas y ganancias .....	9.200.526,32
<b>Total .....</b>	<b>215.035.366,05</b>	<b>Total .....</b>	<b>215.035.366,05</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos financieros .....	1.368.361,00	Ingresos financieros .....	4.983.718,50
Trabajos, suministros y serv. .....	1.145.284,88	Resultado enaj. cartera .....	7.257.884,98
Transportes y fletes .....	5.925,00		
Gastos diversos .....	137.283,28		
Dot. amort. del ejercicio .....	364.244,00		
<b>Resultado .....</b>	<b>3.021.078,16</b>		
<b>Total .....</b>	<b>12.221.603,48</b>	<b>Total .....</b>	<b>12.221.603,48</b>

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Sector	Valor nominal — Pesetas	Inversión a cambio medio — Pesetas	Valoración último cambio — Pesetas
<b>Acciones cotizadas:</b>			
Químicas .....	18.249.500	8.833.652,96	5.291.207,50
Materiales de Construcción .....	1.732.000	2.508.294,16	2.182.320,00
Metálicas Básicas .....	3.139.000	588.528,20	266.622,50
Material y Maquinaria no Eléctrica .....	12.198.500	7.522.121,51	7.561.830,00
Automóviles y Maquinaria Agrícola .....	22.231.500	33.085.482,89	6.669.450,00
Construcción de Obras Públicas .....	6.384.000	9.419.700,68	7.916.180,00
Inmobiliarias y otras Constructoras .....	2.500.000	2.280.593,76	1.875.000,00
Electricidad .....	24.300.000	16.878.076,51	15.836.212,50
Bancos .....	5.500.000	17.494.838,00	18.425.000,00
Sociedades de Inversión Mobiliaria .....	1.198.000	1.054.136,45	1.134.500,00
Seguros y Capitalización .....	3.181.000	13.776.843,90	10.719.970,00
Varias .....	11.168.500	14.038.298,90	13.399.800,00
<b>Renta fija cotizada:</b>			
Bancos .....	21.530.000	1.588.903,00	21.530.000,00
<b>Total .....</b>	<b>133.369.000</b>	<b>149.087.250,90</b>	<b>112.908.072,50</b>

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 de la cartera:

- Unión Explosivos.
- Tubacex.
- Motor Ibérica, S. A.
- Dragados y Construcciones, S. A.
- Pebsa.
- Banco Central.
- Unión y El Fénix, S. A.
- Inversora Industrial del Centro, S. A.
- Bonos de Caja.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Secretario.—4.071-8.

FINANCIERA ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A.  
(FINSA)

Balance de situación a 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Disponible ... ..	66.293.119,87	Capital ... ..	1.331.204.000,00
Realizable ... ..	1.941.976.833,17	Reservas ... ..	454.037.072,13
Cuentas transitorias ... ..	173.826.276,53	Exigible ... ..	87.895.465,48
		Cuentas transitorias ... ..	92.891.536,53
Suma ... ..	2.182.098.028,57	Pérdidas y ganancias ... ..	216.067.954,43
Cuentas de orden ... ..	1.947.229.900,00		
		Suma ... ..	2.182.098.028,57
		Cuentas de orden ... ..	1.947.229.900,00
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>4.129.325.928,57</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>4.129.325.928,57</b>

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1981

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales ... ..	15.932.119,16	Rendimientos ordinarios ... ..	219.544.200,50
Suma del Debe ... ..	15.932.119,16	Resultados obtenidos en venta de valores ... ..	12.364.280,57
Beneficio líquido del ejercicio.	218.067.954,43	Resultados extraordinarios ... ..	91.582,52
		Suma del Haber ... ..	232.000.073,59
<b>Total Debe ... ..</b>	<b>232.000.073,59</b>	<b>Total Haber ... ..</b>	<b>232.000.073,59</b>

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1981

Denominación	Valor nominal — Pesetas	Valor en balance — Pesetas	Efectivo según cambio medio en diciembre — Pesetas
Alimentación, Bebidas y Tabaco ... ..	88.845.000	142.301.236	187.448.462
Textiles ... ..	10.000.000	2.171.000	3.503.000
Petróleo ... ..	76.502.500	86.329.764	95.173.575
Químicas ... ..	87.705.000	33.470.379	45.248.598
Materiales de Construcción ... ..	39.083.500	37.439.287	46.640.613
Maquinaria no Eléctrica ... ..	7.522.500	2.049.881	2.049.881
Maquinaria Eléctrica ... ..	47.334.500	8.807.474	5.596.690
Automóviles y Maquinaria Agrícola ... ..	26.600.000	18.654.099	19.328.494
Constructoras Obras Públicas ... ..	7.500.000	6.620.250	10.017.000
Constructoras e Inmobiliarias ... ..	185.637.000	175.193.994	178.225.861
Electricidad ... ..	1.223.729.500	758.738.036	810.354.560
Ferrocarriles ... ..	1.700.000	750.380	785.400
Telecomunicaciones ... ..	45.000.000	28.094.521	33.237.000
Bancos ... ..	227.471.500	514.905.222	692.184.383
Sociedades de Inversión Mobiliaria ... ..	18.000.000	6.408.612	8.280.600
Fondos Públicos ... ..	120.000.000	120.000.000	120.000.000
<b>Totales ... ..</b>	<b>2.212.631.000</b>	<b>1.941.934.115</b>	<b>2.258.070.115</b>

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Ebro, Azúcares y Alcoholes ... ..	44.750.000	111.959.827	152.678.050
Cia. Inmobiliaria Metropolitana ... ..	138.250.000	117.525.561	116.406.500
Hidroeléctrica Española, S. A. ... ..	414.500.000	264.632.453	315.641.748
Iberduero ... ..	488.146.000	307.310.515	274.095.487
Banco de Vizcaya ... ..	178.750.000	466.146.787	626.572.375
Bonos del Tesoro ... ..	120.000.000	120.000.000	120.000.000
	<b>1.384.396.000</b>	<b>1.387.574.953</b>	<b>1.605.394.160</b>

FINANCIERA GRAN VIA, S. A.  
(FIGRANVISA)

Balance de situación a 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Disponible ... ..	40.178.713,32	Capital ... ..	2.220.000.000,00
Realizable ... ..	5.155.678.028,40	Reservas ... ..	2.676.494.478,53
		Exigible ... ..	46.998.383,00
Suma del Activo ... ..	5.195.856.741,72	Pérdidas y ganancias ... ..	252.362.660,19
Cuentas de orden ... ..	2.366.415.475,00		
		Suma del Pasivo ... ..	5.195.856.741,72
		Cuentas de orden ... ..	2.366.415.475,00
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>7.562.272.216,72</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>7.562.272.216,72</b>

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1981

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales ... ..	6.554.142,00	Rendimientos ordinarios ... ..	261.581.022,19
Atenciones estatutarias ... ..	2.684.000,00	Suma del Haber ... ..	261.581.022,19
Suma del Debe ... ..	9.238.142,00		
Beneficio líquido del ejercicio.	252.362.880,19	Total Haber ... ..	261.581.022,19
<b>Total Debe ... ..</b>	<b>261.581.022,19</b>		

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1981

Denominación	Valor nominal — Pesetas	Valor en balance — Pesetas	Efectivo según cambio medio en diciembre — Pesetas
Alimentación, Bebidas y Tabaco ... ..	30.885.000	66.873.749	27.752.314
Textiles ... ..	19.188.500	20.288.442	6.721.731
Petróleo ... ..	20.354.000	41.629.738	40.279.597
Químicas ... ..	114.972.000	275.219.746	81.305.011
Materiales de Construcción ... ..	40.140.000	90.847.707	45.958.849
Metálicas Básicas ... ..	138.885.500	251.087.011	19.860.000
Maquinaria no Eléctrica ... ..	5.328.500	17.943.953	1.451.471
Maquinaria Eléctrica ... ..	8.540.000	5.181.272	130.800
Automóviles y Maquinaria Agrícola ... ..	70.766.000	107.900.286	14.943.182
Constructoras Obras Públicas ... ..	6.423.000	41.001.895	8.578.556
Constructoras e Inmobiliarias ... ..	209.602.500	502.654.298	209.597.991
Electricidad ... ..	768.565.000	843.692.997	511.843.025
Navegación Marítima ... ..	5.305.500	3.979.125	795.625
Telecomunicaciones ... ..	96.884.500	176.803.809	71.558.891
Servicios Comerciales ... ..	40.978.500	165.770.423	15.801.855
Bancos ... ..	875.424.775	2.232.098.265	1.550.995.908
Sociedades de Inversión Mobiliaria ... ..	16.383.000	14.930.811	14.448.687
Otras Entidades Financieras ... ..	6.971.000	41.643.411	139.420
Fondos Públicos ... ..	145.000.000	145.000.000	145.000.000
<b>Totales ... ..</b>	<b>2.618.173.275</b>	<b>5.064.356.883</b>	<b>2.748.960.715</b>

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Inmobiliaria Metropolitana ... ..	129.198.000	288.585.235	108.784.716
Iberduero ... ..	232.033.000	302.997.110	130.457.369
Indubán ... ..	586.733.500	586.892.089	614.323.000
Banco de Vizcaya ... ..	193.598.500	1.127.132.485	678.620.822
	<b>1.141.563.000</b>	<b>2.308.576.919</b>	<b>1.532.185.907</b>

**INVERSIONES DE VALORES INDUSTRIALES, S. A.**  
(INDUVISA)

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1981*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Pérdidas ejercicios anteriores...	16.727.784,27	Capital ... ..	200.000.000,00
Inmovilizado ... ..	1.428.529,00	Préstamos largo y medio ... ..	5.000.000,00
Cartera de valores ... ..	181.939.171,43	Entidades Públicas ... ..	84.108,00
Otros deudores ... ..	952.943,90	Pérdidas y ganancias ... ..	2.775.289,17
Tesorería ... ..	6.799.290,15		
Liquidaciones ptes. valores ...	11.876,42		
<b>Total ... ..</b>	<b>207.859.395,17</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>207.859.395,17</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos financieros ... ..	540.288,00	Ingresos financieros ... ..	3.937.427,13
Trabajos, suministros y serv. ...	1.285.459,40	Resultados enaj. cartera ... ..	1.220.711,48
Transportes y fletes ... ..	420,00		
Gastos diversos ... ..	199.550,04		
Dot. amort. del ejercicio ... ..	357.132,00		
	2.362.849,44		
Resultado ... ..	2.775.289,17		
<b>Total ... ..</b>	<b>5.158.138,61</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>5.158.138,61</b>

*Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981*

Sector	Valor nominal — Pesetas	Inversión a cambio medio — Pesetas	Valoración último cambio — Pesetas
<b>Acciones cotizadas:</b>			
Alimentación, Bebidas, Tabaco ... ..	2.039.500	1.690.240,45	1.346.070,00
Textiles ... ..	2.372.000	779.471,89	759.040,00
Papel y Artes Gráficas ... ..	25.000.000	12.901.250,00	10.000.000,00
Petróleo ... ..	13.538.500	26.222.313,61	23.186.957,50
Químicas ... ..	4.680.000	1.931.292,48	1.264.900,00
Material y Maquinaria no Eléctrica ... ..	10.868.000	30.247.883,87	6.738.160,00
Automóviles y Maquinaria Agrícola ... ..	16.375.000	9.931.104,13	4.912.500,00
Inmobiliarias y otras Constructoras ... ..	29.576.000	65.318.026,14	40.470.375,00
Electricidad ... ..	10.308.000	7.362.918,00	7.561.555,00
Sociedades de Inversión Mobiliaria ... ..	3.875.000	3.872.504,93	4.293.390,00
Seguros y Capitalización ... ..	400.000	1.758.145,83	1.348.000,00
<b>Renta fija cotizada:</b>			
Bancos ... ..	19.950.000	20.005.020,00	19.950.000,00
<b>Total ... ..</b>	<b>138.782.000</b>	<b>181.939.171,43</b>	<b>121.810.847,50</b>

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 de la cartera:

- Papelera Navarra, S. A.
- Empresa Nacional del Petróleo, S. A.
- Tubacex, S. A.
- Motor Ibérica, S. A.
- Empresa Constructora Cantabria, S. A.
- Euroliga, S. A.
- Bonos de Caja.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Secretario.—4.074-8.

**RENDA VARIABLE, S. A.**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1981*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Pérdidas ejercicios anteriores...	4.302.999,96	Capital ... ..	200.000.000,00
Inmovilizado ... ..	1.824.636,00	Préstamos largo y medio ... ..	5.000.000,00
Cartera de valores ... ..	192.843.491,67	Entidades Públicas ... ..	208.975,00
Otros deudores ... ..	1.502.601,47	Liquidaciones ptes. valores ...	1.643.314,68
Tesorería ... ..	6.499.490,16	Pérdidas y ganancias ... ..	122.929,58
<b>Total ... ..</b>	<b>208.973.219,28</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>208.973.219,28</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos financieros ... ..	4.982.238,00	Ingresos financieros ... ..	3.955.126,28
Tributos ... ..	14.429,00	Resultado enaj. cartera ... ..	3.111.689,19
Trabajos, suministros y serv. ...	1.440.188,16		
Gastos diversos ... ..	148.388,73		
Dot. amort. del ejercicio ... ..	280.682,00		
	6.843.865,89		
Resultado ... ..	122.929,58		
<b>Total ... ..</b>	<b>6.966.815,47</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>6.966.815,47</b>

*Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981*

Sector	Valor nominal — Pesetas	Inversión a cambio medio — Pesetas	Valoración último cambio — Pesetas
<b>Acciones cotizadas:</b>			
Pesca ... ..	45.000.000	15.389.465,00	5.625.000,00
Papel y Artes Gráficas ... ..	21.875.000	8.797.787,50	8.750.000,00
Petróleo ... ..	2.000.000	1.348.035,00	1.790.000,00
Químicas ... ..	3.325.000	1.990.620,10	1.455.375,00
Material y Maquinaria no Eléctrica ... ..	19.899.000	48.865.890,08	11.870.450,00
Automóviles y Maquinaria Agrícola ... ..	25.185.000	48.024.471,17	7.549.500,00
Constructoras y Obras Públicas ... ..	1.418.000	1.925.182,74	1.758.320,00
Inmobiliarias y otras Constructoras ... ..	14.209.500	3.927.975,66	35.523.750,00
Electricidad ... ..	4.750.000	3.307.090,16	3.283.897,50
Servicios Comerciales ... ..	3.343.000	1.955.512,00	1.437.490,00
Sociedades de Inversión Mobiliaria ... ..	170.000	120.590,91	164.500,00
Seguros y Capitalización ... ..	202.500	810.721,37	682.425,00
<b>Renta fija cotizada:</b>			
Bancos ... ..	30.000.000	30.080.160,00	30.000.000,00
<b>Total ... ..</b>	<b>171.157.000</b>	<b>192.843.491,67</b>	<b>109.840.707,50</b>

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 de la cartera:

- Sapig.
- Tubacex, S. A.
- Motor Ibérica, S. A.
- Empresa Constructora Cantabria, S. A.
- Bonos de Caja.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Secretario.—4.075-8.



## EXPERIENCIAS INDUSTRIALES, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

Regularizado según lo prevenido en la Ley de Presupuestos de 1979 y 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado material neto ... ..		891.877.137	Capital y reservas ... ..		1.028.562.668
Inversiones ... ..	1.379.704.256		Capital ... ..	675.000.000	
Amortización acumulada ... ..	- 487.827.119		Reservas ... ..	353.562.668	
Inmovilizado inmaterial neto ... ..		19.399.932	Previsiones ... ..		9.298.895
Inversiones ... ..	52.128.795		Deudas a largo y medio plazo ... ..		1.303.488.482
Amortizaciones acumuladas ... ..	- 32.728.863		Deudas a corto plazo ... ..		1.470.944.380
Inversiones financieras ... ..		275.752.138	Ajustes por periodificación ... ..		19.135.364
Gastos amortizables ... ..		62.327.033	Beneficio del ejercicio ... ..		34.501.243
Existencias ... ..		714.350.959	Suma ... ..		3.865.931.012
Deudores ... ..		1.722.205.677	Cuentas de orden y especiales ... ..		288.648.507
Cuentas financieras ... ..		151.722.976			
Ajustes por periodificación ... ..		28.395.180			
Suma ... ..		3.865.931.012			
Cuentas de orden y especiales ... ..		288.648.507			
Total Activo ... ..		4.154.577.519	Total Pasivo ... ..		4.154.577.519

## Cuentas de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Coste de las ventas ... ..		1.837.045.040	Ventas liquidadas ... ..		2.098.001.647
Amortizaciones ... ..		149.997.353	Ingresos accesorios de explotación ... ..		248.419
Cargas financieras ... ..		233.255.180	Ingresos financieros ... ..		31.285.986
Resultado del ejercicio ... ..		34.501.243	Trabajos realizados por la Empresa ... ..		125.037.764
			Resultados extraordinarios ... ..		225.000
Total Debe ... ..		2.254.798.816	Total Haber ... ..		2.254.798.816

Aranjuez, 12 de junio de 1982.—9.878-C.

## IBERPLASTICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 13 de agosto de 1982, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el día 14 de agosto de 1982, a la misma hora, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

## Orden del día

- 1) Dimisión de Consejeros.
- 2) Nombramiento de Consejeros.
- 3) Otorgamiento de escritura pública.
- 4) Ruegos y preguntas.
- 5) Lectura y aprobación del acta.

Alcalá de Henares, 22 de julio de 1982.—  
El Secretario del Consejo de Administración.—4.662-8.

## PLANTIBERIA, S. A.

## Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a celebrar Junta general extraordinaria, en el domicilio social, sito en Palafolls (provincia de Barcelona), carretera de la Costa, «Casa Baltasar», el día 8 del próximo mes de septiembre, a las dieciséis horas

treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera, para deliberar sobre el siguiente

## Orden del día

- 1.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 2.º Debate sobre la situación actual y marcha de la Sociedad.
- 3.º Rendición de cuentas y examen del balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1981 y avance de resultados correspondientes al ejercicio actual.

La presente convocatoria se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, por haberlo solicitado accionistas que representan más de la décima parte del capital social desembolsado.

Barcelona, 26 de julio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.663-8.

## ITEL ESPAÑOLA, S. A.

## (En liquidación)

La Junta de accionistas de esta Sociedad, domiciliada en Barcelona, calle de

Deu y Mata, número 156, celebrada el día 26 de abril de 1982, acordó proceder a su disolución de acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales y el artículo 150, número 3, de la Ley de Sociedades Anónimas, y abrir el periodo de liquidación de la Sociedad.

Y la Junta de accionistas, celebrada el día 19 de julio de 1982 aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos ... ..	12.640
Gastos liquidación ... ..	87.360
	100.000
Pasivo:	
Capital ... ..	100.000
	100.000

Lo que se publica para general conocimiento a los oportunos efectos.

Madrid, 19 de julio de 1982.—El Liquidador, Hans Schmid.—11.419-C.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27  
Teléfonos (10 líneas) 448 60 00  
(8 líneas) 448 61 00

MADRID-10



## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

Ejemplar ..... 30 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 9.000 ptas.  
España. Avión ... 11.000 ptas. (\*)  
Extranjero ..... 15.000 ptas.  
Extranjero. Avión. 27.000 ptas. (\*)

(\*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Giorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorrita, 30.